



Asamblea General

Distr. general
27 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
45º período de sesiones
22 de enero a 2 de febrero de 2024

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humano 5/1 y 16/21*

Mauricio

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y el párrafo 5 del anexo a la resolución 16/21 del Consejo, la República de Mauricio se complace en presentar su informe nacional para el cuarto ciclo del examen periódico universal (EPU)¹. El informe expone los progresos realizados con respecto a las recomendaciones aceptadas por Mauricio tras el tercer ciclo del EPU.

2. La República de Mauricio es un Estado democrático soberano con unos 1,3 millones de habitantes. La Constitución es la ley suprema de Mauricio y ofrece protección de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas. También se han aprobado diversas leyes para garantizar que todos los ciudadanos de Mauricio puedan disfrutar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El Estado de Mauricio está plenamente comprometido con la protección y promoción de los derechos humanos.

3. El país se embarcó en un nuevo modelo de desarrollo según el Programa de Gobierno 2020-2024, que aspira a tener una economía sostenible de gran crecimiento y una sociedad inclusiva. También se están tomando medidas con miras a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

II. Metodología y proceso de consulta

4. El cuarto informe del EPU para la República de Mauricio se ha redactado con arreglo al cuarto ciclo del informe nacional para el EPU – Nota orientativa y Directrices generales para la preparación de la información en el marco del examen periódico universal contenidas en el párrafo II de la decisión 17/119 del Consejo (A/HRC/DEC/17/119). Abarca las islas Mauricio, Rodrigues, Agalega, Tromelin, Cargados Carajos y el archipiélago de Chagos, incluida Diego García, y todas las demás islas comprendida en el Estado de Mauricio.

5. Durante la redacción del informe se adoptó un enfoque inclusivo y se llevaron a cabo consultas amplias. Se celebraron numerosas reuniones con diversos ministerios, departamentos e instituciones gubernamentales, entre ellos la Fuerza de Policía de Mauricio, el Servicio de Instituciones Penitenciarias de Mauricio y la Oficina de Estadística de Mauricio. El Honorable Ministro de Asuntos Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional presidió personalmente una sesión de trabajo del Mecanismo Nacional de Presentación de Informes y Seguimiento con los Ministerios y una reunión con más de 50 organizaciones no gubernamentales (ONG).

6. El Honorable Ministro de Asuntos Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional también dirigió consultas en Rodrigues, donde se recogieron las opiniones de la Asamblea Regional de Rodrigues y de ONG. Colaboró con el Defensor del Pueblo, la Defensora de la Infancia, el Defensor del Deporte y el Defensor de los Servicios Financieros. Se publicaron comunicados de prensa para invitar a la sociedad civil a presentar propuestas. El proceso del EPU se explicó en un videoclip que se publicó en el sitio web de la División de Derechos Humanos, <https://humanrights.govmu.org/>, en la página de Facebook, <https://www.facebook.com/humanrightsmauritius/> y en el canal de YouTube, <https://youtu.be/mvh44rAXCM0>. También se publicó en línea una convocatoria de aportaciones. El sector académico organizó un taller.

7. Este informe incluye datos actualizados sobre las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del EPU de 2018. Debe leerse en conjunto con:

- a) Información de seguimiento de:
 - i) Las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos presentadas en 2019;
 - ii) Las observaciones finales del Comité de Igualdad y No Discriminación presentadas en 2021; y

¹ La lista de acrónimos por orden alfabético figura en el anexo I.

- iii) Las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer presentadas en 2020.
- b) Los informes periódicos presentados en 2020 y 2021 al:
 - i) Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
 - ii) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
 - iii) Comité de los Derechos del Niño; y
 - iv) El Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

III. Marco de derechos humanos: evolución de la situación desde el último examen en 2016 (recomendaciones 35 a 37)

A. Instituciones

8. Se ha asignado la cartera de derechos humanos al Honorable Ministro de Asuntos Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional. La División de Derechos Humanos funciona bajo la égida del Ministerio de Asuntos Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional y es responsable de la promoción de los derechos humanos, la presentación de informes estatales a los órganos de tratados y cumple la función de Secretaría del Mecanismo Nacional de Presentación de Informes y Seguimiento.

9. En diciembre de 2021 se publicó un informe sobre los progresos realizados en relación con el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos 2012-2020 en el que se estimaba que se había implementado alrededor del 90 % del Plan. Se está preparando un nuevo Plan de Acción de Derechos Humanos 2024-2030, cuya finalización está prevista para mediados de 2024.

10. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) está afiliada a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y funciona con arreglo a los Principios de París. De conformidad con el artículo 3, párrafo 2 de la Ley de Protección de los Derechos Humanos, “la Comisión no estará sujeta, en el ejercicio de sus funciones, a la dirección o el control de ninguna otra persona o autoridad”. Por lo tanto, la independencia de la CNDH está garantizada en la legislación por la que se crea la Comisión. Durante el período de revisión, la CNDH ha atendido 319 denuncias de las 477 recibidas.

11. La Oficina del Defensor del Pueblo resolvió 3.114 casos de las 3.843 denuncias que se le remitieron de 2018 a 2022, es decir, el 81 %. La Defensora de la Infancia resolvió 1.461 de los 1.805 casos del mismo período, es decir, el 81 %.

12. Se proporcionan recursos adecuados a través del crédito presupuestario para el funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos.

B. Archipiélago de Chagos

13. En su opinión consultiva de 25 de febrero de 2019, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) determinó que el archipiélago de Chagos, incluida Diego García, es y siempre ha sido parte integrante del territorio de Mauricio. También determinó que, dado que el archipiélago de Chagos fue separado ilegalmente por la Potencia colonial del territorio de Mauricio antes de la independencia, el proceso de descolonización de Mauricio sigue incompleto. Las determinaciones autorizadas de la CIJ fueron plenamente refrendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 73/295 y por una sala especial del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en su sentencia de 28 de enero de 2021.

14. La separación ilegal del archipiélago de Chagos también supuso por la expulsión forzosa por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de los mauricianos que

residían en ese momento en el archipiélago (“chagosianos”), con total menosprecio de sus derechos humanos. La mayoría de los chagosianos fueron trasladados a Mauricio.

15. Los chagosianos, ciudadanos de pleno derecho de Mauricio, gozan de los mismos derechos que los demás ciudadanos mauricianos. Sin embargo, con vistas a mejorar su bienestar, el Gobierno de Mauricio ha adoptado y sigue adoptando medidas especiales en su beneficio. Estas medidas incluyen la donación de tierras para la construcción de viviendas y el establecimiento del Fondo de Bienestar Chagosiano. En los últimos años, este Fondo ha adoptado varias medidas en favor de los chagosianos, entre ellas las siguientes:

- a) Becas para los estudiantes de la comunidad chagosiana, que reúnan los requisitos;
- b) Oferta de premios de motivación para jóvenes licenciados de la comunidad chagosiana;
- c) Becas/ayuda financiera para estudiantes de la comunidad chagosiana de las universidades e instituciones de formación profesional;
- d) Suministro de instalaciones y equipos deportivos con fines recreativos y de bienestar para la comunidad chagosiana;
- e) Campamentos recreacionales para las personas de edad de la comunidad chagosiana;
- f) Distribución de víveres (artículos comestibles) entre las personas de edad y personas postradas en cama de la comunidad chagosiana;
- g) Organización de actividades recreativas para los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria de la comunidad chagosiana;
- h) Prestación de asistencia a los chagosianos necesitados para la reparación de sus viviendas;
- i) Realización de visitas trimestrales a los chagosianos internados en hogares, durante las cuales se les hace entrega de prendas de vestir y frutas;
- j) Concesión de subsidios para gastos de sepelio para familiares de chagosianos fallecidos;
- k) Facilitación de medios de transporte a los chagosianos que tengan citas en hospitales; y
- l) Mejora de los centros comunitarios chagosianos para la realización de actividades, oraciones y otros eventos para la comunidad.

16. El Gobierno de Mauricio también apoya la legítima aspiración de los chagosianos, como ciudadanos mauricianos, de reasentarse en el archipiélago de Chagos y tiene la firme intención de aplicar un plan de reasentamiento en el archipiélago de Chagos.

C. Pandemia de COVID-19

17. Mauricio fue objeto de dos confinamientos debido a la pandemia de COVID-19: del 24 de marzo de 2020 al 30 de mayo de ese año y del 10 de marzo de 2021 al 30 de abril de ese año. Un Comité Directivo de Alto Nivel presidido por el Honorable Primer Ministro garantizó que se tomaran decisiones oportunas para frenar la pandemia, tratar a los enfermos y conseguir vacunas para mitigar los embates de la enfermedad.

18. El Gobierno no escatimó esfuerzos para garantizar que los hogares contaran con ingresos y para que los alimentos y los productos básicos estuvieran disponibles. En el marco del Régimen de Subvenciones Únicas para Trabajadores Autónomos, se concedían ayudas económicas a los trabajadores autónomos y asalariados del sector privado que quedaban técnicamente en situación de desempleo. Se distribuyeron paquetes de alimentos a los ciudadanos inscritos en el Registro Social de Mauricio, a los que reciben la prestación para cuidadores, así como a los residentes en instituciones y a las personas con discapacidad, con la asistencia de ONG. La continuidad de la educación se garantizó recurriendo al aprendizaje

en línea o a distancia. Para apoyar esta iniciativa, se proporcionaron tabletas a los alumnos de familias vulnerables que figuran en el Registro Social de Mauricio.

D. Aceptación de las normas internacionales (recomendaciones 10, 14, 15, 17 a 19, 27, 28, 30 y 65)

19. Mauricio es parte en siete de los tratados fundamentales de derechos humanos. De 2018 a 2023, cinco mauricianos formaron parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. Un mauriciano también forma parte de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El actual Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos es de nacionalidad mauricana. Esto es una muestra de la gran importancia que el Estado de Mauricio asigna a su compromiso con la observancia de los derechos humanos.

20. El país hace todo lo posible por cumplir oportunamente con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de los principales instrumentos de derechos humanos y presentó su examen nacional voluntario sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2019. En 2022 y 2023 Mauricio aportó una contribución voluntaria de 10.000 dólares de los Estados Unidos al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos y 1.400 dólares a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

21. El 8 de julio de 2019 Mauricio ratificó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1951;

22. Tras la promulgación de la Ley de Abolición de la Pena de Muerte de 1995, todas las condenas a muerte impuestas fueron conmutadas por penas de cadena perpetua.

23. Mauricio firmó el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África en mayo de 2021 y está trabajando a fin de abordar las cuestiones conexas para facilitar su eventual ratificación.

24. Se han adoptado medidas para evaluar las repercusiones de la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

25. Los informes para el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, están en preparación y su finalización está prevista para julio de 2024.

26. Los informes periódicos para el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos se están preparando y su presentación está prevista en el primer trimestre de 2024.

27. Mauricio acoge con satisfacción las visitas de los Relatores Especiales. El Dr. M. Orellana, Relator Especial sobre las sustancias tóxicas y los derechos humanos, y la Sra. M. F. Singhateh, Relatora Especial sobre la venta y explotación sexual de niños, visitaron el país en octubre de 2021 y junio de 2022, respectivamente. Las autoridades mauricianas facilitaron las reuniones, entre otros, con funcionarios gubernamentales de ministerios, departamentos, la CNDH, la Defensora de la Infancia, ONG, visitas a centros de acogida y otras partes interesadas.

E. Educación en derechos humanos (recomendaciones 39, 102 y 103)

28. La División de Derechos Humanos está plenamente comprometida con la promoción de los derechos humanos. Se han utilizado enfoques innovadores para concienciar sobre la cuestión. Se ha elaborado y publicado en línea un cuestionario sobre derechos humanos. Se organizaron un Taller de Arte y un concurso de poesía para niños y jóvenes, respectivamente, para que pudieran expresar su comprensión de los derechos humanos. Se llevan a cabo actividades de sensibilización a través del sitio web de la División de Derechos Humanos, YouTube y la página de Facebook. Se han producido y publicado en línea 60 vídeos informativos, así como 179 obras de arte que explican sucintamente diversos aspectos de los derechos humanos.

29. Con la ayuda de la Secretaría de la Commonwealth, se organizaron un taller sobre derechos humanos y participación juvenil y sesiones de concienciación sobre las empresas y los derechos humanos para empresas. Se celebró una sesión de concienciación sobre la Convención contra la Tortura para unos 420 nuevos agentes de policía contratados en prácticas y un programa de formación de formadores sobre la Convención contra la Tortura para unos 50 oficiales superiores de policía y agentes del Servicio de Instituciones Penitenciarias.

30. La CNDH lleva a cabo actividades de sensibilización y promoción de los instrumentos internacionales entre las partes interesadas, incluidos funcionarios del Gobierno, agentes del orden, abogados, organizaciones de la sociedad civil y el público en general. La CNDH también llega a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad y las mujeres, para sensibilizarlas sobre sus derechos frente a todas las formas de discriminación, maltrato y violencia.

31. En el sector de la educación, se incorporan componentes de derechos humanos en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria. En los centros de enseñanza superior, la educación en derechos humanos se imparte en los niveles de licenciatura y posgrado. También se llevan a cabo programas de formación de formadores para educadores. Los componentes de derechos humanos están integrados en el Programa de Educación Holística para la Obtención del Diploma de Docentes de Enseñanza Primaria.

IV. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

32. La información sobre si las recomendaciones se aplican total o parcialmente se ha incluido en la matriz del anexo II, que también vincula las recomendaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las medidas que se están aplicando se exponen dentro de tres epígrafes principales, a saber, Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales e Igualdad y no Discriminación.

A. Derechos civiles y políticos

1. Administración de justicia (recomendaciones 38, 71, 113, 114 y 116)

33. Los principios del estado de derecho están consagrados en la Constitución de Mauricio y prevén la independencia del poder judicial.

34. El Gobierno invirtió masivamente en la modernización del poder judicial. La administración y el funcionamiento de los tribunales han sido objeto de una amplia gama de reformas para garantizar una administración de justicia mejor y más rápida. Se han creado la División de Delitos Financieros del Tribunal Supremo y del Tribunal Intermedio y la División de Tierras del Tribunal Supremo. En julio de 2020 se inaugurará un nuevo edificio del Tribunal Supremo dotado de modernas instalaciones.

35. El Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos imparte formación a los miembros de la judicatura para promover la competencia y garantizar el mantenimiento de las normas en la

judicatura, sobre cuestiones jurídicas y otros temas relevantes como la violencia de género. Con el fin de facilitar el acceso de todos a la justicia, la Constitución se ha publicado en braille y se puede acceder fácilmente a ella.

36. El sitio web del Tribunal Supremo ofrece acceso gratuito a cualquier persona, a la legislación actualizada y a los casos resueltos ante los Tribunales de Distrito, el Tribunal Laboral, el Tribunal de Rodrigues, el Tribunal de Menores, el Tribunal Intermedio y el Tribunal Supremo. La implantación del sistema electrónico judicial permite presentar los asuntos civiles por vía electrónica. A través del portal seguro de servicio electrónico del Gobierno, las multas pueden pagarse en línea a través del sitio web o mediante una aplicación informática.

37. El Tribunal de Libertad bajo Fianza y Prisión Preventiva funciona ahora los siete días de la semana, incluidos los días festivos, lo que permite a los detenidos obtener la libertad bajo fianza los fines de semana y los días festivos.

38. La Ley del Tribunal de Menores de 2020, que entró en vigor el 24 de enero de 2023, establece un Tribunal de Menores. La Ley prevé una estructura adaptada a los niños para conocer de las solicitudes presentadas en virtud de la Ley de la Infancia cuando los niños necesiten atención y protección, y en casos relacionados con determinados delitos cometidos por delincuentes juveniles, o cuando un niño es víctima o testigo. La Ley también prevé que los procedimientos se lleven a cabo en un lenguaje sencillo y comprensible para el niño, y que se lo trate con amabilidad y respeto.

2. Sistema electoral (recomendaciones 76, 109, 121, 122, 124 y 126)

39. Con arreglo a la Constitución, las elecciones generales deben celebrarse cada cinco años. De conformidad con ello, las últimas elecciones generales se celebraron en noviembre de 2019. Durante los últimos diez años Mauricio ha ocupado de forma continua el primer puesto en el Índice Ibrahim sobre Gobernanza en África.

40. En las elecciones a la Asamblea Nacional de 2019, de un total de 810 candidatos 148 eran mujeres. La representación de las mujeres a nivel de la Asamblea Nacional aumentó del 11,5 % en diciembre de 2014 al 20 % en noviembre de 2019. De los 70 miembros de la Asamblea Nacional, 14 son mujeres, incluida la Viceprimera Ministra, y 3 Ministras. Además, mujeres ocupan la jefatura de la Bancada del Partido Gubernamental y presidencia de la Comisión Parlamentaria, así como la vicejefatura de la Bancada del Partido Gubernamental.

41. La Constitución de Mauricio se modificó en 2011 y en 2016 para permitir que un número mínimo de candidatos sea de un sexo determinado, con el fin de garantizar una representación adecuada de cada sexo en las elecciones a las autoridades locales y a la Asamblea Regional de Rodrigues. La Ley de Administración Local se modificó en 2015 para prever que los grupos que presenten más de dos candidatos a las elecciones de un consejo municipal de ciudad, de pueblo o de aldea se aseguren de que no más de dos tercios de los candidatos del grupo sean del mismo sexo, garantizando así una participación significativa de las mujeres. Esta medida se tradujo en un aumento del porcentaje de representación femenina en los gobiernos locales: de un 30,3 % en las elecciones de 2012 a un 32 % en las elecciones a los consejos de aldea en 2020. En 2016 se introdujeron modificaciones similares en la Ley de la Asamblea Regional de Rodrigues. De los 17 miembros de la Asamblea Regional de Rodrigues, el número de mujeres pasó de 4 a 5 en las elecciones celebradas en febrero de 2022.

3. La libertad de expresión y los medios de comunicación

42. De conformidad con el artículo 12 de la Constitución, en Mauricio se garantiza la libertad de expresión. Impera la libertad de prensa y los periodistas pueden ejercer su profesión. Los medios de comunicación locales son la radio y la televisión nacionales, 4 radios privadas y 5 canales de televisión web. La prensa escrita incluye 12 diarios, 22 semanales y 12 mensuales, incluidas las publicaciones en línea.

4. Portal de Asistencia al Ciudadano

43. El Portal de Asistencia al Ciudadano, puesto en marcha en 2017, es una plataforma de gestión de denuncias en línea, al que se puede acceder en www.csu.mu en el que los ciudadanos pueden transmitir sus preocupaciones al Gobierno durante las 24 horas. En junio de 2023 se habían resuelto el 92 % de un total de 273.496 solicitudes presentadas.

5. Creación del Museo Intercontinental de la Esclavitud (recomendaciones 56 y 163)

44. El 1 de septiembre de 2023, el Honorable Primer Ministro inauguró oficialmente el Museo Intercontinental de la Esclavitud, creado en reconocimiento a la contribución de los afrodescendientes. Su objetivo es promover el respeto a los pueblos africanos, reconocer su contribución y empoderar a los criollos afrodescendientes de conformidad con lo dispuesto en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas (2015-2024). Al promover el recuerdo y la reconciliación, apoya la inclusión de las personas de origen africano y pretende combatir todas las formas de racismo y discriminación.

6. Derecho a la libertad y la seguridad de las personas (recomendaciones 66 a 71 y 74)

45. A fin de lograr un entorno más seguro para los ciudadanos, se contratará a 1.000 agentes de policía y se ascenderá a 833 agentes al rango de cabos en el ejercicio económico 2023/24. El Gobierno también ha tomado medidas para garantizar la responsabilidad de la Policía. Se está utilizando un sistema digital de grabación de entrevistas para registrar las declaraciones de los acusados. Las investigaciones policiales están basadas científicamente en pruebas digitales y pruebas basadas en el ácido desoxirribonucleico (ADN). Las comisarías de policía y el Departamento Central de Investigación Penal están equipados con cámaras de circuito cerrado de televisión.

46. Las disposiciones de la Convención contra la Tortura se incorporaron en diferentes actos legislativos. En el artículo 7 de la Constitución se especifica claramente que “nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. En el artículo 78 del Código Penal se tipifica como delito la tortura.

47. Las denuncias contra agentes de policía pueden presentarse ante el Comisionado de Policía, la Comisión Independiente de Denuncias contra la Policía y la Comisión Independiente contra la Corrupción.

48. La Comisión Independiente de Denuncias contra la Policía está facultada para investigar las denuncias presentadas contra funcionarios de policía, salvo cuando esta consista en un acto de corrupción o un delito de blanqueo de dinero contra un agente de policía, en cuyo caso se remite a la Comisión Independiente contra la Corrupción. Al término de una investigación, la Comisión Independiente de Denuncias contra la Policía puede solicitar al Comisionado de Policía que facilite información y puede celebrar una audiencia en el curso de una investigación. Tras evaluar y determinar la veracidad de la denuncia, la Comisión Independiente de Denuncias contra la Policía puede recomendar a la Fiscalía General que lleve a cabo el enjuiciamiento, la adopción de las medidas necesarias por parte de la Comisión de Servicios Disciplinarios de las Fuerzas Armadas o el pago de una indemnización o la concesión de otro tipo de reparación por parte del Fiscal General. Sin embargo, un funcionario designado por la Comisión puede iniciar y llevar a cabo el enjuiciamiento de un delito cometido por un agente de policía, con el consentimiento de la Fiscalía General. El autor de la denuncia es notificado del resultado de la investigación.

49. Se imparte formación a los agentes de policía sobre técnicas de interrogatorio no coercitivas de los detenidos, que se basan en el modelo de entrevista PEACE; los principios fundamentales de los derechos humanos relativos a la investigación, el arresto, la detención, el uso de la fuerza, el Protocolo de Estambul y la Convención contra la Tortura; el Código de Conducta de los Agentes del Orden; En el presupuesto del ejercicio 2023/24 se prevé una dotación de 375 millones de rupias mauricianas para la construcción de una Academia de Servicios Disciplinarios de Mauricio, que proporcionará una plataforma de formación moderna a los servicios de policía, establecimientos penitenciarios, bomberos y rescate.

50. Se está impartiendo formación a los agentes de policía sobre las leyes y prácticas en materia de corrupción, con la asistencia de la Comisión Independiente contra la Corrupción. La Comisión participa activamente en la lucha contra la corrupción y ha reforzado su equipo mediante la contratación de personal adicional.

51. Prosiguen los trabajos sobre el proyecto de ley de policía y pruebas penales. No obstante, el marco jurídico y la jurisprudencia existentes ya ofrecen una protección adecuada a las personas acusadas de un delito.

7. Trato humano de los reclusos (recomendación 72)

52. La Constitución de Mauricio, la Ley de Instituciones Correccionales, las Reglamentaciones Penitenciarias y el Reglamento Penitenciario garantizan un trato seguro y humano a los reclusos en Mauricio. El Servicio de Instituciones Penitenciarias se adhiere a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). En la República de Mauricio hay 11 prisiones, incluida 1 en Rodrigues.

53. La División del Mecanismo Nacional de Prevención de la CNDH se centra en las visitas a prisiones y la elaboración de recomendaciones relativas a la mejora del trato y las condiciones de las personas detenidas. Las condiciones físicas de detención se revisan periódicamente y se tienen en cuenta las recomendaciones de la División del Mecanismo Nacional de Prevención para realizar obras de mejora.

54. Los asistentes sociales y el personal sanitario están de guardia las 24 horas del día. Se solicita a las ONG que ayuden al Servicio de Instituciones Penitenciarias a implementar programas que involucren a los detenidos en actividades constructivas y orientadas a reforzar su autoestima. Se construyó un nuevo patio de recreo en el Centro Correccional para Niños y un nuevo bloque residencial en la prisión de Rodrigues. Se tiene prevista la construcción de un bloque residencial en la prisión de Petit Verger.

8. Lucha contra el terrorismo (recomendación 73)

55. Mauricio apoya la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En noviembre de 2019, Mauricio adoptó la Estrategia Nacional de Prevención de la Radicalización y el Extremismo Violento 2020-2023 y el Plan de Acción correspondiente. Un Comité de Lucha contra el Terrorismo presidido por el Secretario del Gabinete y Jefe de la Administración Pública se reúne trimestralmente para garantizar que la Unidad de Lucha contra el Terrorismo desempeñe sus funciones con eficacia y que los planes de preparación puedan activarse rápidamente en todos los niveles.

56. Se celebraron acuerdos bilaterales con países que revisten interés para Mauricio a fin de garantizar el intercambio de información en tiempo real, conocimientos especializados y buenas prácticas con el fin de mejorar la gestión de las amenazas y los desafíos.

9. Trata de personas (recomendaciones 77 a 85, 156 y 157)

57. Mauricio respalda firmemente la lucha contra la trata de personas. Se está aplicando el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2022-2026, elaborado con la ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones. Se han creado un Comité Interministerial y un Comité Directivo Nacional contra la Trata de Personas para garantizar una coordinación adecuada de esas cuestiones. En el marco de la iniciativa MIEUX+, financiada por la Unión Europea, se ha desarrollado un procedimiento operativo normalizado y se ha impartido formación para una gestión eficaz de la investigación y el enjuiciamiento de la trata de personas, con el fin de dar una respuesta eficaz a la lucha contra esta.

58. Existen dos líneas directas gratuitas para denunciar los casos de trata. Los funcionarios de la División de Trabajo llevan a cabo inspecciones periódicas a los lugares de trabajo, durante las cuales se entrevista a los trabajadores migrantes para comprobar que sus condiciones de empleo se ajustan a la legislación laboral nacional. Los casos de trata de personas se investigan y se remiten a los tribunales para su enjuiciamiento. Las víctimas de la trata tienen acceso a instalaciones que incluyen apoyo psicológico y médico. Se pondrá en funcionamiento un refugio para acoger a hombres víctimas de la trata.

10. Buena gobernanza

59. La buena gobernanza es clave para el desarrollo sostenible. En octubre de 2021, Mauricio adoptó el cuadro de mando integral de la gobernanza empresarial para elevar el nivel de las prácticas de gobernanza empresarial. El cuadro de mando se ajusta a los Principios de Gobernanza Empresarial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y a los objetivos de Basilea en materia de prácticas de gobernanza. En noviembre de 2022 se presentó el primer Informe de Evaluación del Cuadro de Mando Empresarial de 2021. Para aumentar la eficacia de la lucha contra la delincuencia financiera, se tiene previsto crear una Comisión de Delitos Financieros como organismo de primer orden para mejorar la sinergia y la coordinación entre las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

11. Lucha contra el blanqueo de dinero (recomendaciones 38, 74 y 75)

60. Mauricio es uno de los países del continente africano más favorable a las empresas, y está bien situado geográficamente, además de poseer un marco político, legislativo y económico propicio.

61. La Ley de Declaración de Activos de 2018 se promulgó para establecer un nuevo régimen legislativo que defienda el principio de transparencia, rendición de cuentas, buena gobernanza e integridad en la vida pública. En tal sentido, se ha conferido a la Comisión Independiente contra la Corrupción facultades, funciones y responsabilidades adicionales para recibir, revelar, verificar y controlar las declaraciones de activos y pasivos de los declarantes a fin de detectar e investigar los delitos de corrupción y blanqueo de dinero o enriquecimiento ilícito de conformidad con el artículo 9 de la Ley.

62. Se han introducido numerosas modificaciones en la legislación pertinente para garantizar el acceso a información adecuada, precisa y actualizada sobre los propietarios legales y los beneficiarios finales, en consonancia con el Objetivo 16 de los ODS. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) mejoró la clasificación de Mauricio en septiembre de 2022. Promulgó la Ley de Servicios de Activos Virtuales y Emisiones Iniciales con Garantías Digitales (VAITOS) de 2021 y emitió notas de orientación contra el blanqueo de dinero y lucha contra la financiación del terrorismo relativas a VAITOS, así como la Ley Contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (Disposiciones Varias) de 2020; y creó una División de Delitos Financieros del Tribunal Supremo y del Tribunal Intermedio (Ley por la que se Modifica la Ley de Tribunales de 2020). Mauricio ahora “Cumple” o “Cumple en gran medida” las 40 Recomendaciones del GAFI.

63. La Ley de Adquisiciones Públicas fue modificada en 2021 para permitir a los funcionarios y organismos públicos revelar información sobre licitaciones y procedimientos de licitación a la Comisión de la Competencia.

64. La Ley de Sanciones de las Naciones Unidas (Prohibiciones Financieras, Embargo de Armas y Prohibición de Viajes) se promulgó en 2019 a fin de proporcionar el marco jurídico para que el Gobierno aplique sanciones selectivas, incluidas sanciones financieras, embargo de armas y prohibición de viajes, y otras medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluido el terrorismo, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

65. La Ley contra el Blanqueo de Dinero y Lucha contra la Financiación del Terrorismo y la Proliferación (Disposiciones Varias) de 2020 y las Leyes de Finanzas (Disposiciones Varias) de 2018, 2019, 2021 y 2022 introdujeron una serie de modificaciones para abordar mejor el blanqueo de dinero y luchar contra la financiación del terrorismo. La Ley sobre la Banca y la Ley de Servicios Financieros se modificaron en 2019 para proteger a los denunciantes de la victimización, entre otras cosas, la intimidación, el acoso y la discriminación.

12. Lucha contra el tráfico de drogas

66. Para garantizar una respuesta nacional sólida y eficaz a las drogas y el VIH, en enero de 2019 se creó un Consejo de Alto Nivel contra las Drogas y el VIH bajo la égida del Primer

Ministro. Participan en este las partes interesadas gubernamentales y las ONG. Se elaboró un Plan General Nacional de Control de Drogas (2019-2023) y se creó una Secretaría Nacional de Drogas para garantizar la coordinación de la implementación del Plan. La Ley por la que se Modifica la Ley de Drogas Peligrosas de 2022 se promulgó para tipificar un nuevo delito de conspiración de comisión de un delito relacionado con drogas y otorgar más facultades a la Policía y al Oficial Médico del Gobierno en la realización de investigaciones. Las partes interesadas, como la Dependencia de Reducción del Daño, el Ministerio de Salud y Bienestar, el Ministerio de Educación, Educación Terciaria, Ciencia y Tecnología, la Dependencia de Lucha contra las Drogas y el Contrabando y las ONG, llevan a cabo programas de prevención de drogas en beneficio de los estudiantes dentro y fuera de las escuelas y las personas en los lugares de trabajo y la comunidad.

B. Derechos económicos, sociales y culturales (recomendaciones 88 y 92)

67. El Gobierno está decidido a fortalecer el estado del bienestar y a poner en marcha planes de capacitación social destinados a sacar a los ciudadanos de la pobreza y elevar su nivel de vida.

1. Derecho a la educación (recomendaciones 39, 93, 94, 98 a 104, 151, 158, 165, 167, 168 y 170 a 173)

68. Mauricio reconoce el derecho de todas las personas a la educación, garantizado por la Ley de Educación. La educación es obligatoria para todos los niños de entre 5 y 16 años. Consciente del papel de la educación como motor primordial del desarrollo, el Gobierno ha destinado en los últimos años alrededor del 12,7 % del presupuesto nacional a la gratuidad de la enseñanza. En total hay 769 centros de enseñanza preescolar, 325 de enseñanza primaria y 179 de enseñanza secundaria, 41 centros de educación superior y 5 escuelas politécnicas, que funcionan tanto en el sector público como en el privado. Las instituciones educativas están en distintos lugares de la República y no hay disparidad en la oferta educativa entre las zonas urbanas y las rurales.

69. La enseñanza es gratuita y universal en los niveles de educación primaria y secundaria y para el primer grado en las instituciones públicas. La educación preprimaria gratuita, que hasta ahora solo estaba disponible en las escuelas públicas de educación preescolar, se ampliará a las escuelas privadas subvencionadas de educación preprimaria a partir de enero de 2024.

70. El Estado de Mauricio vela por la igualdad de acceso a una educación de calidad. El número total de estudiantes matriculados es el siguiente.

Año	Educación preprimaria		Educación primaria		Educación secundaria		Necesidades educativas especiales		Enseñanza universitaria	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2023	12 075	11 701	45 081	43 920	47 767	51 133	1 839	855	22 504	28 062
Total		23 776		89 001		98 900		2 694		50 566

71. Se alienta a los alumnos a participar en todas las actividades, independientemente de su sexo. Los Nueve Años de Educación Básica Continua instituida en 2017 garantiza que todos los niños sigan un plan de estudios común de al menos nueve años de educación básica como base para el aprendizaje futuro, en consonancia con el ODS 4. Se imparte un plan de estudios común a todos, independientemente del sexo, la religión o las creencias.

72. Los libros de texto son gratuitos para los alumnos de nivel primario y secundario. El transporte es gratuito para todos los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria, técnica y superior. El Gobierno sufraga las tasas de los exámenes del Certificado de Estudios Primarios y el Certificado de Educación Superior de los candidatos que se presentan al examen por primera vez, siempre que cumplan los criterios de asistencia.

73. Los estudiantes que necesitan ayuda, en virtud del Registro Social de Mauricio reciben anualmente material escolar como mochilas, uniformes, zapatos, cuadernos y artículos de papelería para motivarlos a cursar estudios. Desde 2018, unos 73.560 niños han recibido material escolar gratuito.

74. En el subsector de Educación Primaria, se ha puesto en marcha el Programa de Apoyo Temprano como un plan innovador de apoyo educativo para alumnos con dificultades de aprendizaje y también se ha implantado plenamente el Programa de Aprendizaje Digital Temprano en los grados 1º a 6º con vistas a democratizar el acceso a la educación digital.

75. Se ofrece una amplia gama de apoyo integrado junto con servicios psicológicos a los estudiantes de distintos niveles para promover su bienestar social y emocional. Se utilizan herramientas innovadoras y creativas como el entretenimiento educativo, el teatro interactivo y la Semana del Arte para aumentar la participación y el interés de los estudiantes en la lucha contra los flagelos sociales.

76. Se conceden alrededor de 70 becas anuales a los mejores estudiantes del Certificado de Educación Superior, 24 de ellas basadas tanto en el mérito como en criterios sociales. Además, hay becas para niños de familias vulnerables y becas para estudiantes con discapacidad.

77. Para los alumnos de grupos vulnerables, las escuelas de la Zona de Educación Prioritaria reciben apoyo adicional, incluida una comida diaria. Unos 6.670 alumnos de las 30 escuelas primarias de la Zona de Educación Prioritaria, incluidas 1 en Rodrigues y 2 en Agalega, reciben una comida completa financiada en el marco del Proyecto de Alimentación Suplementaria en Escuelas Primarias. También se organizan programas de verano e invierno para ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje, y la Fundación Nacional para la Inclusión Social introdujo el Programa Ampliado de Entorno de Aprendizaje Fortalecido para facilitar la alfabetización básica, la aritmética y el desarrollo socioemocional de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Enseñanza terciaria y técnica

78. Polytechnics Mauritius Limited se creó en 2017 y la Ley del Instituto de Educación Técnica y Tecnología se promulgó en 2021 para crear más vías para que los estudiantes cursen estudios de educación técnica y tecnológica. A partir de enero de 2024, se introducirá la corriente de educación tecnológica como modalidad educativa alternativa para los estudiantes que rendirán el examen de Cambridge de nivel ordinario.

79. El Instituto de Formación y Desarrollo de Mauricio tiene el mandato de promover la excelencia en la enseñanza y formación técnica y profesional mediante programas y cursos de intercambio. Se ha asociado con seis instituciones extranjeras, entre ellas l'Université d'Angers y Le Lycée d'Hôtellerie et de Tourisme de Saint Quentin-en-Yvelines (Mónaco), para mejorar y promover una formación de calidad para los ciudadanos a un costo asequible.

80. Para garantizar un acceso equitativo a la enseñanza postsecundaria, todas las instituciones públicas de enseñanza superior son gratuitas a nivel de licenciatura, incluidas las instituciones politécnicas y técnicas. La Comisión de Educación Superior registra las instituciones de enseñanza superior que operan en Mauricio. Además de 10 instituciones financiadas con fondos públicos, funcionan 31 instituciones privadas, varias de las cuales trabajan en asociación con entidades extranjeras.

Necesidades educativas especiales

81. La Ley de la Autoridad de Necesidades Educativas Especiales, promulgada en 2018, encomienda a la Autoridad supervisar, armonizar y facilitar la aplicación de las políticas de Necesidades Educativas Especiales, para la educación y el desarrollo holístico de las personas con necesidades educativas especiales, de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

82. En junio de 2023, 74 instituciones de necesidades educativas especiales estaban registradas en la Autoridad, y asistían a ellas unos 3.500 estudiantes. Las instituciones que

forman parte de la Autoridad reciben una subvención del Gobierno que se incrementó un 23 % en 2023, a 191 millones de rupias.

83. Los alumnos con discapacidad física son admitidos en el sistema ordinario/general tras una evaluación realizada por un equipo de profesionales de la salud. En función del carácter específico de la discapacidad, se proporciona apoyo adecuado, como tabletas y aplicaciones para la conversión de voz en texto para niños con deficiencia auditiva. Los estudiantes con discapacidad que no pueden ser admitidos en escuelas regulares, son asignados a Dependencias Integradas de Necesidades Educativas Especiales en escuelas públicas o instituciones especializadas en necesidades educativas especiales privadas registradas en la Autoridad. Cuentan con el apoyo de profesionales y se les proporciona el almuerzo. Los alumnos con necesidades especiales reciben apoyo específico, a saber:

- a) En las escuelas ordinarias de enseñanza primaria y secundaria se ofrece apoyo mediante auxiliares docentes para tareas académicas;
- b) Ayuda adicional de educadores en el aula y de docentes de apoyo;
- c) Se presta asistencia mediante especialistas docentes e intérpretes para alumnos con deficiencias auditivas;
- d) Servicios de cuidadores para ayudar a los niños con necesidades especiales en materia de movilidad y aseo durante el horario escolar;
- e) Se adopta un planteamiento flexible para que los progenitores puedan prestar ayuda adicional a sus hijos con discapacidad durante las horas lectivas;
- f) Libros de texto, manuales y formularios de preguntas impresos con caracteres tipográficos grandes; y
- g) Desde octubre de 2023 los libros de texto escolares se transcriben en braille para los alumnos ciegos y se les facilitan notas en braille.

84. El Ministerio de Integración Social, Seguridad Social y Solidaridad Nacional también presta ayuda a los estudiantes con discapacidad mediante:

- a) El suministro de sillas de ruedas, gafas y audífonos;
- b) El reembolso de los gastos de viaje a los progenitores acompañantes;
- c) El reembolso de las tarifas de taxi a los estudiantes con discapacidad grave;
- d) Desgravaciones impositivas a los progenitores para adquirir automóviles para el transporte de sus hijos a las escuelas y otros lugares, siempre que estos niños cumplan los requisitos;
- e) El pago de los derechos de examen para una segunda convocatoria a los estudiantes cuyos progenitores tengan derecho a una ayuda social del Estado; y
- f) Becas para estudiantes con discapacidad en las escuelas ordinarias para que puedan proseguir sus estudios.

85. Entre las medidas adoptadas para que las escuelas estén adaptadas a las personas con discapacidad, cabe citar la provisión de:

- a) Rampas y pasamanos para facilitar el acceso a las aulas;
- b) Corredores cubiertos entre distintos edificios para facilitar el acceso a los alumnos que utilizan sillas de ruedas;
- c) Cuartos de aseo adaptados; y
- d) Rampa para el acceso en condiciones de seguridad al patio de la escuela.

2. Criollo mauriciano (*kreol morisien*) (recomendación 165)

86. El criollo mauriciano se introdujo como asignatura optativa en 2012 hasta el 9º grado. Desde 2022, se imparte en el grado 10º y, en noviembre de 2023, la primera cohorte de alumnos de grado 11º participará en los exámenes de criollo mauriciano. En 2023, 19.462 alumnos eligieron el criollo mauriciano como asignatura optativa en la educación primaria y

8.339 en el primer ciclo de educación secundaria. El criollo de Rodrigues se desarrolló y se imparte en las escuelas de Rodrigues desde 2020. En 2021 se publicó un diccionario criollo de Rodrigues. La Universidad de Mauricio y la Akademi Kreol Repiblik Moris, en colaboración con el Instituto de Educación de Mauricio y la Asociación para la Promoción del Criollo, ofrecen cursos de criollo mauriciano.

3. Derecho a la salud (recomendaciones 93 a 95, 97, 137 y 175)

87. A finales de 2022 en el sector público se prestaba asistencia médica gratuita a todas las personas en 5 hospitales regionales, 2 hospitales de distrito, 2 hospitales comunitarios y seis hospitales especializados, con una capacidad total para 3.594 pacientes. Estos incluyen un nuevo hospital oncológico inaugurado en febrero de 2021, un nuevo hospital para enfermedades otorrinolaringológicas que comenzó a funcionar en octubre de 2019, un hospital para enfermedades oftalmológicas, uno para pacientes psiquiátricos y un centro de cardiología. En el sector privado funcionan 20 instituciones sanitarias privadas que a finales de 2022 disponían de unas 872 plazas. Todos los hospitales regionales, de distrito y especializados tienen un servicio de pacientes externos. También se prestan servicios ambulatorios en 2 hospitales comunitarios, 7 clínicas de salud, 19 centros sanitarios de zona y 114 centros de salud de la comunidad.

88. La aplicación del Plan Estratégico del Sector de la Salud 2020-2024 promueve la prestación de servicios de salud con especial énfasis en el cuidado del paciente, la atención primaria de salud, la promoción de la salud, la medicina preventiva y la atención especializada, incluida la prevención de enfermedades mentales y los servicios psiquiátricos. Se está aplicando el Plan Nacional de Atención Integrada para Personas Mayores.

89. El presupuesto asignado al Ministerio de Salud y Bienestar ha aumentado en forma sostenida a lo largo de los años hasta llegar a los 15.700 millones de rupias en el ejercicio 2023/24. La inversión en grandes proyectos de infraestructura incluye el Hospital Docente Flacq, un nuevo Hospital Oftalmológico, una Unidad de Trasplante Renal y la construcción de seis clínicas de salud, cinco centros sanitarios de zona y cuatro centros de salud de la comunidad.

90. En cuanto a la salud de la madre y el niño, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Mauricio ha logrado avances en relación con algunas metas de los ODS. Por ejemplo, en 2022 la tasa de mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos fue de 8,9 frente al objetivo mundial de 12 y la tasa de mortalidad fue de 16,5 frente al objetivo mundial de 25. La creación de una nueva Unidad Nacional de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en octubre de 2021 aumentó el número de plazas de la UCIN a 30 en toda la isla.

91. Para mejorar el estado nutricional de los lactantes, Mauricio está ejecutando el Plan de Acción sobre la Lactancia Materna para promover la práctica de la lactancia entre las madres lactantes y sensibilizarlas sobre sus beneficios para los bebés.

92. Se puso en marcha una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. La Ley de la Asociación de Planificación Familiar y Bienestar Social de Mauricio de 2018 estableció la Asociación de Planificación Familiar y Bienestar de Mauricio para promover la concienciación acerca de la planificación familiar, el bienestar familiar, el envejecimiento saludable, la buena salud y la integración social.

93. La Ley de Atención de la Salud Mental se modificó en 2019 y en 2021 para introducir cambios en la Comisión de Salud Mental, a fin de que sus funciones incluyan, entre otras, la investigación de toda falta o sospecha de falta disciplinaria, conducta profesional indebida o violación de los derechos humanos o de los derechos de los pacientes.

94. La Dependencia de Reducción del Daño ejecuta programas de prevención del consumo de drogas. Entre 2020 y 2022 se prestó asistencia a unas 18.031 personas.

4. Derecho a la vivienda (recomendaciones 91 y 166)

95. El Ministerio de Vivienda y Ordenación del Territorio, junto con la Empresa Nacional de Fomento de la Vivienda, tienen por misión facilitar el acceso a unidades residenciales seguras, asequibles y ecológicas a las personas necesitadas. Entre noviembre de 2019 y mayo

de 2023 la Empresa ha entregado 2.470 viviendas a familias necesitadas a un costo de unos 4.700 millones de rupias.

96. En 2019 se creó una nueva empresa, Fomento de la Vivienda Social, con el mandato de construir 12.000 viviendas para familias de ingresos bajos y medianos con una renta mensual de hasta 30.000 rupias antes de finales de 2024.

97. Para mejorar las condiciones de vida, el Gobierno promulgó nuevas leyes que facilitan el acceso a tierras y su adquisición con fines de construcción de viviendas y la supervisión de las obras de construcción en todas sus etapas. Entre ellas, cabe señalar la Ley por la que se Modifica la Ley de Supervisión de la Construcción de 2019, la Ley de la Autoridad de Agentes Inmobiliarios de 2020 y la Ley por la que se Modifica la Ley de Propietarios e Inquilinos de 2022. Para ayudar a los particulares en la construcción de sus casas, se han puesto en marcha programas de subvenciones de asistencia financiera para el fraguado de losas de techo y la compra de materiales de construcción. De 1997 a mayo de 2023, 62.900 familias se beneficiaron de esos programas y el importe total desembolsado asciende a 2.900 millones de rupias.

5. Inversión en infraestructura, agua potable y energía limpia (recomendación 91)

98. En consonancia con el ODS 9, para facilitar la circulación de personas en Mauricio, en 2019 se puso en marcha el Metro Express, un sistema de transporte ferroviario ligero. La Administración de Desarrollo Vial emprendió proyectos clave para aliviar la congestión y mejorar la circulación del tráfico.

99. De conformidad con el ODS 6, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos es una prioridad para el Gobierno. Hay varios proyectos en marcha para aprovechar recursos hídricos adicionales, tratar y distribuir agua potable a la población. Se estima que alrededor del 99,7 % de la población utiliza agua potable gestionada de forma segura. De 2018 a junio de 2023, unas 61.788 familias se beneficiaron de planes de subvenciones para la adquisición de depósitos y bombas de agua.

100. El Gobierno se propone aumentar la conexión a la red nacional de alcantarillado, actualmente del 28,4 %, hasta al menos el 50 % en 2030. Se han destinado unos 1.300 millones de rupias a este fin.

101. De conformidad con el ODS 7, se han tomado medidas para reducir la dependencia de Mauricio de los combustibles fósiles y aplicar la Hoja de Ruta de Energía Renovable 2030 para el Sector de la Electricidad (Revisión de 2022), para alcanzar el 60 % de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía antes de 2030. La Ley de la Junta Central de Electricidad de 1963 se modificó en diciembre de 2020 para tener en cuenta específicamente la ejecución de proyectos de energía renovable y la creación de capacidad en este ámbito. La Ley de Electricidad de 2005 se proclamó en 2022 para otorgar plenos poderes de regulación y concesión de licencias al regulador del sector de la electricidad, a saber, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

102. Se fomenta el uso de energía limpia y renovable y la generación de energía sin emisiones de carbono. La meta del Gobierno es lograr que el 60 % de la electricidad generada proceda de la energía renovable antes de 2030. Se han introducido incentivos fiscales y medidas presupuestarias para distintos sectores de actividad económica y categorías de clientes y para fomentar el uso de sistemas fotovoltaicos y vehículos eléctricos.

6. Medio ambiente y cambio climático (recomendaciones 60 a 64)

103. En consonancia con el ODS 13, Mauricio ha adoptado activamente medidas para aumentar su resiliencia y preparación para hacer frente a los efectos del cambio climático y para establecer el marco jurídico para las medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

104. La Ley de Servicios Meteorológicos de Mauricio se promulgó en 2019 para establecer y poner en funcionamiento los Servicios Meteorológicos de Mauricio con el fin de vigilar la evolución meteorológica y del clima, las olas de *tsunami* y proporcionar predicciones y alertas meteorológicas para el bienestar y la seguridad del público en general.

105. El Plan Maestro de Medio Ambiente para la República de Mauricio 2020-2030 establece una senda sostenible para la transición del país hacia una sociedad verde y limpia. La Ley de Cambio Climático de 2020 ha creado un Consejo Interministerial sobre Cambio Climático para fijar objetivos, metas y fines nacionales con vistas a convertir a Mauricio en un país resiliente al cambio climático y con bajas emisiones. El Departamento de Cambio Climático se creó para la ejecución de proyectos en consonancia, entre otras cosas, con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. Se creó un Comité de Cambio Climático para vigilar y mitigar los efectos adversos del cambio climático. Se ha elaborado una Estrategia Nacional de Mitigación del Cambio Climático y un Plan de Acción (2023-2030) para lograr una sociedad con cero emisiones netas de carbono en 2070.

106. Se introdujo una modificación significativa en la Ley de Protección del Medio Ambiente en virtud de la Ley de Cambio Climático de 2020 para incorporar el cambio climático en el Fondo Nacional de Medio Ambiente existente, de modo que se convierta en el Fondo Nacional de Medio Ambiente y Cambio Climático e incluya la promoción y el apoyo de actividades relacionadas con el cambio climático, además de la protección del medio ambiente, la reducción del riesgo de desastres y la gestión de residuos.

107. Se creó la Autoridad Nacional de Limpieza del Medio Ambiente encargado, entre otras cosas, de formular una Estrategia Nacional de Limpieza y Embellecimiento y un Plan de Acción para embellecer y mantener la limpieza en Mauricio. La Ley por la que se Modifica la Administración de Playas de 2022 establece que la Administración de Playas será responsable de la gestión de las playas para que estén limpias, seguras y bien equipadas, salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente. Se promulgó la nueva Ley de Gestión de Residuos y Recuperación de Recursos de 2023 centrada en la recuperación de recursos y la naturaleza circular de la gestión de residuos. Mediante su aplicación, se pretende desviar los residuos del vertedero en un 70 % para 2030.

7. Gestión del riesgo de desastres (recomendaciones 60, 62 y 64)

108. El Centro Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres lleva a cabo periódicamente campañas de sensibilización y simulacros de la reducción del riesgo de desastres dirigidos a las personas vulnerables, incluidas las personas de edad y las personas con discapacidad. Durante la activación del Comando Nacional de Operaciones de Emergencia, se da prioridad a la asistencia o evacuación de las personas que corren peligro durante un desastre. En virtud de un acuerdo *ad hoc* entre los funcionarios de la Fuerza de Policía de Mauricio y los Servicios Meteorológicos de Mauricio destinados en el Centro estos desempeñan funciones básicas en relación con las actividades de preparación y respuesta. Se elaboraron Planes de Respuesta en Casos de Emergencia Escolar para garantizar la preparación de las instituciones educativas en situaciones de emergencia.

C. Igualdad y no discriminación (recomendaciones 58, 59 y 163)

109. En consonancia con el ODS 10, Mauricio aspira a tener una sociedad inclusiva en la que se compartan los beneficios del progreso socioeconómico y que nadie se quede atrás.

110. La Comisión de Igualdad de Oportunidades dispone de recursos adecuados mediante disposiciones presupuestarias para la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades. De junio de 2019 a julio de 2023 la Comisión recibió 556 denuncias y resolvió 504, es decir, el 90,6 %.

1. Adelanto de la mujer (recomendaciones 98, 105 a 120, 122, 123, 125, 126, 130, 136, 153, 154, 156 a 159, 161 y 164)

111. La emancipación de la mujer y su capacitación socioeconómica y política siguen siendo una prioridad. Mauricio está resuelta a promover la igualdad de género. En marzo de 2022 se presentó una Política Nacional de Género para el período 2022-2030 inspirada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2063 de la Unión Africana. El Mecanismo Nacional de Género está aplicando sus recomendaciones.

112. Los cargos de Presidente del Tribunal Supremo y Juez de Primera Instancia son ocupados por mujeres. Trece de los 20 Jueces de Primera Instancia son también mujeres (el 65 %). El número de mujeres que ocupan cargos superiores en la Administración Pública en septiembre de 2023 es el siguiente.

<i>Grado</i>	<i>Número de mujeres/número de puestos</i>	<i>Porcentaje de mujeres</i>
Director General	3/6	50 %
Secretario Ejecutivo	18/34	53 %
Secretario Ejecutivo Adjunto	48/80	60 %
Subsecretario Ejecutivo Adjunto	92/151	61 %

113. Para garantizar una mayor representación de las mujeres en los directorios ejecutivos, a partir de 2023 las sociedades cotizadas en bolsa deben contar con un mínimo del 25 % de mujeres en sus directorios.

114. Para hacer frente al flagelo de la violencia doméstica, se ha creado un Comité de Alto Nivel para la Eliminación de la Violencia de Género, presidido por el Honorable Primer Ministro. En noviembre de 2020 se presentaron la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre Violencia de Género y la aplicación móvil Lespwar. Esta permite a las víctimas de violencia de género obtener ayuda rápida.

115. El Centro de Apoyo Integrado se puso en marcha en marzo de 2019 con la línea directa 139 (sobre violencia doméstica) y la línea directa 113 (sobre maltrato infantil) que facilitan la conexión con el proveedor de servicios más cercano para una intervención y asistencia inmediatas.

116. Se están llevando a cabo campañas de comunicación de la información que alientan a las víctimas a denunciar los actos de violencia a través de los medios de comunicación social y de masas y prevenirlos; entre 2021 y 2022 se realizaron 3.712 campañas. La formación sobre violencia de género impartida entre junio de 2021 y diciembre de 2022 benefició a 887 agentes de policía y 100 miembros de los servicios médicos. Se ha impartido formación a 100 funcionarios públicos sobre los tratados internacionales relativos a la violencia de género.

117. Se han intensificado los esfuerzos para llevar ante la justicia a los autores de violencia doméstica. De 2018 a 2022, 5.618 personas han sido condenadas por casos de violencia doméstica.

118. El Gobierno sigue apoyando la promoción y el fomento de los emprendimientos de mujeres. Se reconfiguró el Consejo Nacional de Mujeres Empresarias. Para fomentar el espíritu empresarial de las mujeres, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres se beneficiarán de un aumento del 10 % en el margen de preferencia de las adquisiciones públicas de bienes. En marzo de 2023 se puso en marcha una Estrategia Nacional y un Plan de Acción Presupuestado para el Fomento de la Iniciativa Empresarial de las Mujeres, con el fin de proporcionar a las mujeres empresarias las herramientas y oportunidades para prosperar.

119. Se han adoptado iniciativas para alentar a las mujeres a incorporarse a la población activa. Para hacer más inclusivos los lugares de trabajo y mejorar el acceso a los servicios de guardería, todas las empresas con más de 250 empleados tienen la obligación de ofrecer servicios de guardería en el lugar de trabajo. Se prevé una doble desgravación de los gastos de establecimiento de una guardería y una subvención de hasta 650.000 rupias para obras de mejora. A partir de 2023 será obligatorio que todos los nuevos centros comerciales, edificios de oficinas y hoteles dispongan de una sala de lactancia.

120. Se están celebrando consultas con las partes interesadas sobre el proyecto de ley de igualdad de género, en vista de sus amplias repercusiones.

2. Derechos del niño (recomendaciones 98, 102, 131 a 150 y 152 a 162)

121. La promoción y protección de los derechos del niño es una prioridad para el Gobierno. La Ley de la Infancia de 2020, la Ley del Tribunal de Menores de 2020 y la Ley del Registro de Autores de Delitos Sexuales contra Niños de 2020 se promulgaron con miras a fomentar la protección de los derechos del niño. El Tribunal de Menores está funcionando desde enero de 2022. Se está elaborando un Plan Estratégico Decenal para la Infancia.

122. El maltrato infantil se considera muy preocupante y se han adoptado varias medidas para hacerle frente. La Ley del Registro de Autores de Delitos Sexuales contra Niños de 2020 tiene por objeto proteger a los menores de los abusos sexuales y reducir y prevenir el riesgo de delitos sexuales contra niños.

123. En septiembre de 2021 se creó un Grupo de Coordinación de Servicios para la Infancia para la vigilancia y el seguimiento de las actividades relacionadas con la protección y el bienestar del niño. La Dependencia del Desarrollo del Niño, con el apoyo de distintas partes interesadas, dispone de protocolos y procedimientos para investigar los casos denunciados de maltrato infantil. Equipos multidisciplinarios, integrados por trabajadores sociales, cuidadores de niños y psicólogos, están disponibles las 24 horas del día para prestar asistencia en casos de maltrato infantil.

124. La Dependencia del Desarrollo del Niño lleva a cabo campañas de sensibilización sobre el maltrato infantil y la explotación sexual de los niños con fines comerciales, junto con el Consejo Nacional de la Infancia, en las escuelas primarias y secundarias, en las asociaciones infantiles y en la comunidad.

125. Entre las medidas adoptadas para la protección de los niños contra el maltrato figuran las siguientes:

- a) La habilitación de una línea telefónica gratuita para que el público pueda denunciar cualquier presunto caso de maltrato infantil, en particular de trata de niños y de explotación sexual de niños con fines comerciales;
- b) Entrevistas conjuntas de agentes de policía y la Dependencia de Desarrollo del Niño;
- c) La prestación de asistencia a las víctimas de la trata de niños para la realización de exámenes médicos, así como la administración de pruebas del VIH y de embarazo;
- d) La prestación de asesoramiento psicosocial a las víctimas y sus familias;
- e) La colaboración entre la Brigade Pour la Protection de la Famille y otros interesados para ayudar a identificar a las víctimas y prestarles el apoyo necesario;
- f) El alojamiento de víctimas de abusos sexuales y explotación sexual con fines comerciales, incluida la trata de niños, en un centro de acogida y orientación;
- g) La vigilancia de los niños expuestos a cualquier forma de violencia, incluida la explotación sexual comercial y la trata, a través de los Comités Comunitarios de Vigilancia del Niño;
- h) Fomento de la capacidad de los funcionarios que tienen que lidiar con casos de trata de personas a diferentes niveles.
- i) Campañas de sensibilización sobre la trata de personas dirigidas a la ciudadanía; por ejemplo, la Unidad de Prevención del Delito y la Brigade Pour la Protection de la Famille llevan a cabo campañas de sensibilización en escuelas, centros comunitarios y otros foros públicos; y
- j) La Oficina de Antecedentes Penales de la Fuerza de Policía de Mauricio mantiene registros sobre el número de casos de trata de personas denunciados, investigados y procesados.

126. Los castigos corporales están prohibidos por la Ley de la Infancia de 2020, que también dispone penas por malos tratos y delitos contra menores y fija en 18 años la edad mínima para contraer matrimonio.

127. A partir del ejercicio fiscal 2023/24, los progenitores de 48.000 niños de hasta 3 años reciben una ayuda mensual por hijo de 2.000 rupias.

128. Se ultimaré el proyecto de ley nacional de adopción junto con las modificaciones necesarias del Código Civil en relación con la adopción.

3. Derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 167, 168, 169 y 174)

129. Mauricio apoya la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad en general. La Dependencia de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Integración Social, Seguridad Social y Solidaridad Nacional presta asistencia a las personas con discapacidad mediante servicios de asesoramiento, orientación y remisión. La Dependencia de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad ofrece un conjunto de servicios, como tarjetas de aparcamiento gratuito, programas de cuidados temporales y préstamos.

130. El Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Familia presta apoyo psicológico a las víctimas de la violencia y el maltrato, en particular a las personas con discapacidad, a fin de que puedan superar el trauma emocional y psicológico relacionado con el maltrato o la violencia. Se proporciona apoyo en el hogar en caso de que las víctimas no puedan asistir a los dispensarios externos.

131. El Reglamento por el que se Modifica el Reglamento de Control de la Construcción (Accesibilidad y Cumplimiento de la Normativa de Género en los Edificios) de 2017 se adoptó en 2022 para facilitar el acceso a los edificios de las personas con discapacidad. El Reglamento que regula el sector de la construcción exige que se prevean rampas adecuadas para atender las necesidades de las personas con discapacidad y facilitar la movilidad en las obras de construcción e infraestructura.

132. Se está preparando el proyecto de ley sobre la protección y el bienestar de las personas con discapacidad.

4. Derechos de las personas de edad (recomendaciones 57, 92, 174 y 175)

133. El Ministerio de Integración Social, Seguridad Social y Solidaridad Nacional cuenta con una Dependencia de Bienestar y Protección de las Personas Mayores. La Dependencia organiza actividades para el bienestar de las personas mayores e interviene en los casos denunciados de maltrato de las personas mayores mediante, entre otras cosas, mediación, negociación y conferencias familiares.

134. La Dependencia de Bienestar y Protección de las Personas Mayores se ocupa de las denuncias de las personas mayores que necesitan asistencia o protección y gestiona la línea directa 172 de 9.00 a 16.00 horas y la línea directa 199 las 24 horas del día. También organiza campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas mayores. En octubre de 2022 se puso en marcha una aplicación móvil gratuita, Sekirite, para ofrecer una respuesta rápida a las personas mayores víctimas de malos tratos.

135. El Ministerio de Integración Social, Seguridad Social y Solidaridad Nacional gestiona 22 centros de día para personas mayores y 4 centros recreativos, que ofrecen a esas personas la oportunidad de relacionarse y participar en actividades de esparcimiento.

136. La Dependencia de Servicios Médicos del Ministerio realiza visitas domiciliarias a las personas mayores de 90 años y a todos los beneficiarios de la prestación para cuidadores, independientemente de su edad, que no pueden acudir a los centros de asistencia médica debido a su estado de salud. Las personas mayores de 90 años disponen de visitas médicas a domicilio. Unos 323 médicos participan en la prestación de este servicio. De julio de 2022 a julio de 2023, una media de 26.056 beneficiarios utilizó este servicio mensualmente.

137. La jubilación básica se incrementó en 1.000 rupias, pasando de 10.000 a 11.000 rupias para las personas de 60 años a menores de 90 años, de 18.710 a 19.710 rupias para las personas mayores de 90 años pero menores de 100 y de 23.710 a 24.710 rupias para las personas mayores de 100 años.

5. Derecho a la seguridad social

138. En el marco del Régimen de Protección Social, más de 300.000 personas, aproximadamente el 24 % de la población, perciben ayudas que comprenden pensiones básicas para personas de edad, viudas, huérfanas y con discapacidad, así como ayudas sociales pagaderas a personas jubiladas, viudas, huérfanas y otros beneficiarios, a saber.

<i>Número</i>	<i>Prestaciones</i>	<i>Número de beneficiarios en agosto de 2023</i>
1	Pensión básica de invalidez	28 996
2	Pensión de jubilación básica	259 946
3	Pensión básica de viudedad	17 389
4	Pensión básica de orfandad	417

139. Para lograr un sistema de pensiones más justo y sostenible, se promulgó la Ley de Cotizaciones y Prestaciones Sociales de 2021, que regula la cotización social y el pago de prestaciones sociales.

6. Empoderamiento social (recomendaciones 88 a 92, 165 y 166)

140. En 2016, Mauricio adoptó el Plan Marshall contra la Pobreza como estrategia integral para promover el desarrollo socioeconómico de los grupos vulnerables en consonancia con el ODS 1. Se instituyó un umbral de pobreza para determinar los hogares vulnerables que cumplían los requisitos para beneficiarse del apoyo al empoderamiento en el marco del Registro Social de Mauricio.

141. El Plan de Formación y Colocación ofrece cursos de capacitación a los beneficiarios desempleados inscritos en el Registro Social de Mauricio para que desarrollen sus aptitudes a fin de abrir una pequeña empresa u obtener un empleo que les permita salir de la pobreza. El Reglamento de Integración Social y Empoderamiento de 2019 ofrece incentivos para que los niños vulnerables asistan a la escuela.

142. El Gobierno proporciona ayudas para la vivienda a los hogares inscritos en el Registro Social de Mauricio que cumplen los requisitos y subvenciona el 80 % del costo de la vivienda, ya sea en el marco del Plan de Viviendas Hechas Totalmente de Hormigón Armado para las familias que poseen una parcela de tierra, o en el marco del Plan del 10 % de la Empresa Nacional de Fomento de la Vivienda para las familias que no poseen tierras. La Ley del Deber de Registro se modificó en 2021 para introducir el Plan de Propiedad de Viviendas y el Plan de Pago de Préstamos para Viviendas con el fin de promover la propiedad de viviendas.

143. Con miras a reducir la brecha digital, desde julio de 2019 se está proporcionando acceso gratuito a Internet de banda ancha a las familias en el marco del Registro Social de Mauricio.

7. Derecho al trabajo (recomendaciones 83, 86, 87, 127, 128 y 150)

144. Mauricio pasó de una economía basada en el monocultivo a otra basada en la manufactura y el turismo, antes de embarcarse en nuevos sectores como la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y los servicios financieros. Es esencial disponer del marco adecuado para garantizar la protección de los trabajadores.

145. El artículo 9 de la Ley de Igualdad de Oportunidades impone a los empleadores la obligación de aplicar una política de igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo para minimizar el riesgo de que un empleado sea discriminado y promover la contratación, la formación, la selección y el empleo en función del mérito. La Ley también prevé la protección contra la discriminación por parte de los empleadores en relación con el empleo de personas (art. 10), contra los empleados (art. 11) y contra las personas que reciben capacitación (art. 12).

146. La Ley de Derechos de los Trabajadores, promulgada en 2019, proporciona un marco legislativo moderno e integral para la protección de los trabajadores. El artículo 5 de la Ley de 2019 prohíbe el trato discriminatorio de un trabajador por parte de su empleador. Las condiciones de empleo de los trabajadores domésticos se rigen por el Reglamento de las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (Remuneración) de 2019.

147. El artículo 8, párrafo 1 de la Ley de Derechos de los Trabajadores prohíbe específicamente el empleo de menores. Para comprobar el cumplimiento de la Ley, los funcionarios de las oficinas regionales de trabajo infantil realizan inspecciones mensuales sin aviso previo en toda la isla. Siempre que se denuncia un caso de trabajo infantil, se lleva a cabo una investigación con la ayuda de agentes de la Brigade Pour la Protection de la Famille (Brigada para la Protección de la Familia) y posteriormente se tramita a nivel de la Dependencia de Enjuiciamiento Penal del Ministerio para que los tribunales interpongan acciones contra el empleador que no cumple su obligación.

148. Para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, el Ministerio de Trabajo, Desarrollo de Recursos Humanos y Formación llevó a cabo un total de 59.610 inspecciones desde enero de 2018 hasta junio de 2023.

149. El Ministerio no discrimina ni promueve una distribución estereotipada de las profesiones en la colocación de los demandantes de empleo. Los anuncios de puestos vacantes en el sector público no distinguen entre candidatos hombres y mujeres. No se menciona el género ni ningún otro criterio estereotipado en las notificaciones de puestos vacantes, salvo para los puestos que puedan ser objeto de convocatoria en virtud del artículo 5, párrafo 2 de la Ley de Derechos de los Trabajadores, que dispone que “las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación”. El artículo 26 de la Ley de Derechos de los Trabajadores establece la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor indistintamente para todos los trabajadores.

150. Los ingresos mínimos aumentaron a 15.000 rupias al mes. Los salarios básicos se ajustan anualmente para compensar a los trabajadores por el aumento del costo de la vida.

8. Derechos de los migrantes (recomendación 55)

151. Mauricio ha elaborado una Política de Migración y Desarrollo para hacer frente a la complejidad de las cuestiones migratorias con vistas a garantizar condiciones de vida sostenibles. Para disuadir de la contratación ilegal, los empleadores están obligados a realizar la contratación de conformidad con la Ley de Contratación de Trabajadores de 1993.

152. La Sección de Inspección y Cumplimiento, por medio de sus 17 Oficinas Regionales del Trabajo, la Unidad Especial de Trabajadores Migrantes y la División de Seguridad y Salud Ocupacionales del Ministerio de Trabajo, Desarrollo de Recursos Humanos y Formación, proporcionan un mecanismo de tramitación de denuncias a todos los trabajadores, locales o migrantes, que se consideren damnificados por cualquier asunto relacionado con el trabajo, para obtener la reparación que proceda.

153. La Unidad Especial de Trabajadores Migrantes realiza inspecciones en los lugares de trabajo para garantizar que los trabajadores migrantes sean contratados en condiciones no menos favorables que las de sus contrapartes locales y que se respetan sus derechos fundamentales de conformidad con los contratos de trabajo verificados. De enero de 2018 a junio de 2023 se realizaron 6.026 inspecciones.

V. Logros, mejores prácticas, desafíos y limitaciones

A. Logros y mejores prácticas

154. Como país democrático y pacífico, Mauricio ocupa un lugar destacado en los principales índices mundiales de gobernanza y democracia, y respeta sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Mauricio ha cumplido sus compromisos y aplicado con éxito medidas clave, como las siguientes:

- La puesta en funcionamiento el 3 de octubre de 2019 de la Akademi Kreol Repiblik Moris para promover, valorizar e integrar el idioma kreol.
- La inauguración, el 1 de septiembre de 2023, del Museo Intercontinental de la Esclavitud, en recuerdo del sufrimiento y el sacrificio de las víctimas de la trata de esclavos y de su contribución al desarrollo cultural, social y económico de Mauricio.
- La promulgación de Ley de la Infancia de 2020, la Ley del Tribunal de Menores y la Ley del Registro de Autores de Delitos Sexuales contra Niños de 2020 para aumentar la protección de los niños.
- La modernización en curso del poder judicial para garantizar una administración de justicia mejor y más rápida.

B. Desafíos y limitaciones

155. Sin embargo, el país aún debe afrontar numerosos desafíos. Por ser un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), Mauricio es vulnerable a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático. Entre los problemas relacionados con ello figuran el cambio de las condiciones meteorológicas, la subida del nivel del mar que acentúa la erosión de las playas y daña las infraestructuras de las zonas costeras, el aumento de la temperatura del mar que provoca la decoloración del coral, lo que repercute en el ecosistema marino, incluidos el fitoplancton y los arrecifes de coral. Esto afecta negativamente a los medios de subsistencia de quienes trabajan en los sectores de la pesca y el turismo.

156. La escasez de recursos financieros, la falta de competencias de expertos y la tecnología limitada para reducir el consumo de drogas, el narcotráfico y la trata de personas también constituyen desafíos fundamentales.

157. La creciente digitalización del mundo ha traído aparejados múltiples nuevos desafíos relacionados con el derecho a la intimidad, en particular el de los niños, el ciberacoso, las estafas monetarias y la extorsión en línea.

VI. Principales prioridades nacionales

158. La República de Mauricio sigue empeñada en proteger los derechos humanos a través de su sistema de bienestar social, mediante la prestación de servicios sanitarios gratuitos y educación universal gratuita, junto con la provisión de pensiones a las personas mayores y a las necesitadas. La protección de los niños, la capacitación de las mujeres y la lucha contra la violencia de género son las principales preocupaciones. La lucha contra las drogas y la trata de personas son otras prioridades fundamentales. Las nuevas emergencias incluyen la mitigación de los efectos del cambio climático y la lucha contra los ciberdelitos que violan los derechos humanos.

VII. Expectativas en cuanto al fomento de la capacidad y de asistencia técnica

159. Es necesario crear capacidad en el ámbito de los derechos humanos para, entre otras cosas, mejorar la sensibilización, la presentación de informes a los órganos de tratados y el seguimiento de sus recomendaciones. Por tanto, se necesita asistencia técnica y financiera para garantizar los servicios de expertos que ayuden a promover y proteger los derechos humanos, incluso en ámbitos en los que es necesario reconsiderar la legislación vigente y colmar lagunas. Se requiere asistencia técnica y financiera para hacer frente a la violación de los derechos humanos en los entornos digitales.

160. Se necesitará asistencia técnica y financiera para ultimar la legislación en preparación y su aplicación.

VIII. Conclusión

161. Mauricio reconoce que la observancia de los derechos humanos es vital para el desarrollo de sociedades diversas, inclusivas y democráticas. El Estado de Mauricio está firmemente comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos. Mauricio acoge con satisfacción la oportunidad que le brinda el EPU de hacer un balance de los progresos realizados desde el último examen. En vista de los actuales problemas mundiales, incluido el impacto negativo del cambio climático, a los que se enfrenta Mauricio en su calidad de PEID, este espera con interés poder colaborar con la comunidad internacional para seguir fortaleciendo su arquitectura nacional de derechos humanos mediante la prestación de asistencia técnica y financiera.
